



A Company of **TOZZIgreen**

P008-C1-TRP-MEM-C-015-2023

Lima, 31 de mayo de 2023

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ELÉCTRICOS
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Av. Las Artes N° 260
San Borja, Lima
Presente.

Atención: Ing. Juan Orlando Cossío Williams
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales Eléctricos

Asunto: Comunicación ingreso a campo para Levantamiento de Información para la Línea Base Física y Línea Base Biológica del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd) del proyecto "Parque Solar Chalhuanca".

Referencia: Oficio N°0646-2022-MINEM/DGAAE

TRE Perú S.A.C., (en adelante **TRE**) identificado con R.U.C. N° 20600168437, con domicilio legal en Av. República de Panamá 3609 Int. 2401-2402 en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, inscrita en la Partida Electrónica N°13379659 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima debidamente representada por el Sr. **Angelo Coppacchioli**, identificado con el Carnet de Extranjería N° 001294022, según los poderes inscritos en la partida antes señalada; a ustedes atentamente decimos:

Que, mediante el Oficio N°0646-2022-MINEM/DGAAE se aprobó el Plan de Trabajo para la elaboración de las líneas base del EIASd del proyecto Parque Solar Chalhuanca, cumpliendo con ello, con la comunicación de inicio de elaboración del EIASd, el plazo legal y demás obligaciones establecidas en el artículo 20 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante D.S. 014-2019-EM.

Tre Perú S.A.C.
Av. República de Panamá N° 3605-
3609, 3615-3623, Piso N° 24
San Isidro – Lima, PERÚ

Teléfono: (0051) 1 593-7702

Sociedad Anónima Cerrada
Inscritos en la partida N° 13379659 del
Registro de Personas Jurídicas
Libro de Soc. Civiles RUC N° 20600168437.



A Company of **TOZZIGREEN**

Sobre la base de antes expuesto, cumplimos con hacer de su conocimiento que el próximo viernes 16 de junio de 2023, se efectuará el ingreso a campo para el levantamiento de información con el fin de elaborar la Línea Base Física y Biológica correspondiente a la temporada seca.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que mediante la Resolución del Jefe del ANP Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca N° 001-2023-SERNANP-DGANP-JEF del 30 de mayo de 2023, se autorizó el ingreso a la reserva nacional para realizar estudios en el marco del desarrollo de las líneas base del EIASd del Proyecto "Parque Solar Chalhuanca".

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Ángelo Coppacchioli
Gerente General
TRE PERU S.A.C

Correo electrónico:

ricardo.tapia@tozziqreen.com